

DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO AL PLAZO DE EJECUCION

DERIVADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE LA OBRA IDENTIFICADA ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO 17408, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA". EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO DOS, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, ESTADO DE PUEBLA; SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

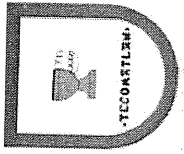
DICTAMEN TÉCNICO

QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLÁN, REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO BENIGNO NÉSTOR TORIBIO PÁJARO, CUYO OBJETO ES DETERMINAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO: 62 FRACCIÓN III DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y CONSIDERANDO LA PETICION QUE REALIZO LA COMUNIDAD DE OLOMATLÁN DONDE LA CONTRATISTA ACEPTA DENTRO DE SUS POSIBILIDADES AGILIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE PROCEDE A CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN.; CON LA EMPRESA "GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR LA L. A. E. MARÍA DE LOURDES ORTIZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, SE TENDRÁN QUE REALIZAR ADECUACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; DICHAS CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMUNIDAD CUENTE CON EL SERVICIO LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA". LAS CAUSAS QUE HAN OCASIONADO LAS ADECUACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN EN CUANTO AL TÉRMINO DE LOS MISMOS Y QUE MODIFICAN EL PERIODO DE EJECUCIÓN, CONTRATADOS, HABRÁN DE CONTINUAR COMO BASE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE ESTE MUNICIPIO TIENE CELEBRADO CON LA EMPRESA "GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.", POR LO CUAL SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, TENIENDO COMO:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL RECURSO FINANCIERO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA" FUE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: SFA-DSI-AI-1656/2017, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2017 (ANEXO UNO). -----

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, NOTIFICÓ A LA EMPRESA "GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.", LOS RESULTADOS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TECO-LPN.05-FOFI-17408-2017, MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICÓ LA OBRA CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE



DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO AL PLAZO DE EJECUCION

CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, EN VIRTUD, DE QUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE HABRAN DE CONTRAER -----

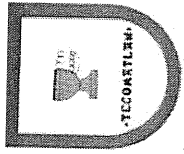
TERCERO.- CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017;** CON LA EMPRESA **“GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.”**, A TRAVÉS DE LA L. A. E. MARÍA DE LOURDES ORTIZ LÓPEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; ESTABLECIENDO EN SU CLÁUSULA PRIMERA EL “OBJETO DEL CONTRATO”, CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **“CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”**, CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1).- LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR BOMBEO; 2).- LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD; 3).- CÁRCAMO DE BOMBEO 1; 4).- CÁRCAMO DE BOMBEO 2; 5).- CÁRCAMO DE BOMBEO 3; 6).- EQUIPAMIENTO GALERÍA; 7).- EQUIPAMIENTO CÁRCAMO 1; 8).- EQUIPAMIENTO CÁRCAMO 2; 9).- EQUIPAMIENTO CÁRCAMO 3, 10).- PROTECCIÓN ÁREA DE PANELES GALERÍA; 11).- PROTECCIÓN ÁREA DE PANELES CÁRCAMO 1; 12).- PROTECCIÓN ÁREA DE PANELES CÁRCAMO 2; 13).- PROTECCIÓN ÁREA DE PANELES CÁRCAMO 3; 14).- TANQUE DE TRANSICIÓN (20M3); 15).- CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN (1PZA), TRABAJOS QUE SE IDENTIFICAN ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO DE OBRA 17408; EL CONTRATO SE CONSERVA Y COMO PARTE INTEGRAL, EL CATÁLOGO DE LOS CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTARSE.

CUARTO.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SE ESTABLECIÓ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE DETERMINÓ COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017 (180 DÍAS NATURALES), DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.-----

QUINTO.- EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL ARQ. NÉSTOR TORIBIO PÁJARO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, MISMO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y POR LA CONTRATISTA **GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.** EL ARQ. MANUEL ARTURO PANTOJA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, NOMBRADO POR LA EMPRESA PROCEDIERON A LA APERTURA DE LA BITÁCORA DE OBRA.-----

SEXTO.- MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018, LA EMPRESA **“GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.”**, DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DONDE MANIFIESTA QUE HA VALORADO LA SITUACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA COMUNIDAD DE OLOMATLÁN Y SE COMPROMETE A TERMINAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS A MÁS TARDAR AL 31 DE MARZO DE 2018 (ANEXO DOS)

SEPTIMO.- A LA FECHA LA EMPRESA **“GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.”**, HA PRESENTADO EL NUEVO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACIÓN DE LOS MISMOS. EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON LA CALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS Y REQUERIDAS -----




DICTAMEN TÉCNICO PARA CONVENIO AL PLAZO DE EJECUCION

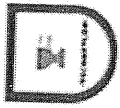
OCTAVO.- POR LO ANTERIOR, Y EN RELACION AL ARTICULO 62 FRACCION III DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI MISMO EN BASE AL OFICIO DIRIGIDO POR LA EMPRESA “GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.” EN EL CUAL SE COMPROMETE A CONCLUIR LOS TRABAJOS A MAS TARDAR AL 31 DE MARZO DE 2018 DE LA OBRA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA”. SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE

DICTAMEN TÉCNICO

I.- RESPECTO A LO ASENTADO EN EL PUNTO OCTAVO DE LOS ANTECEDENTES, LA L. A. E. **MARÍA DE LOURDES ORTIZ LÓPEZ**, ES SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA **EMPRESA GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.**, ESTA DE ACUERDO SE FORMALICE EL CONVENIO PARA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017**, RELATIVO A LA OBRA: “**CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA**”; POR LO QUE EN CONSECUENCIA, EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 59 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO; CONSIDERA PROCEDENTE **CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCIÓN**, POR LAS CAUSAS QUE SE HAN EXPRESADO, MODIFICANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A OBRA PÚBLICA QUE REALIZA LA EMPRESA **GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.**

II.- CON BASE EN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, SE DEBERÁ ELABORAR EL CONVENIO EN REDUCCIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. MODIFICANDO LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA DE LAS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017, CELEBRADO CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**; DEBIENDO CONTINUAR VIGENTES EL RESTO DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO EN REFERENCIA, ASÍ SE DICTAMINA Y FIRMA, EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.


DIRECCIÓN DE
TECOMATLÁN
2014 - 2018
ARG. NÉSTOR BENIGNO TORIBIO PAJARO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

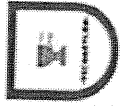


CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCION MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017**, DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TECOMTLAN, DEL ESTADO DE PUEBLA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. INES CORDOVA AGUILAR** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EL **ARQ. BENIGNO NÉSTOR TORIBIO PÁJARO** EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL LIC. **MARTIN MEJÍA CRUZ** TRESORERO MUNICIPAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA “**GRUPO DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.**” REPRESENTADA POR LA **L. A. E. MARÍA DE LOURDES ORTIZ LÓPEZ**, EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

I. ANTECEDENTES

- I.I CON FECHA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2017** LAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO No. **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017**, DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ESTABLECIDO EN SU CLAUSULA PRIMERA QUE EL OBJETO DEL MISMO ES: “**CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OLOMATLÁN, MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA**”.
- I.II EN LA **CLAUSULA TERCERA** DEL CONTRATO ORIGINAL SE ESTABLECIÓ QUE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO ES DE **\$14,484,471.60** (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N) CON EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO INCLUIDO.
- I.III EN LA **CLAUSULA SEGUNDA** DEL CONTRATO ORIGINAL SE ESTABLECIÓ QUE EL PERIODO DE LOS TRABAJOS SERIA **DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 19 DE MAYO DE 2018**.
- I.IV EL “CONTRATISTA” MEDIANTE OFICIO CON FECHA **09 DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO** SE COMPROMETE Y MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL PACTADO EN EL CONTRATO.



Ministerio de Salud
Ciudad de México
SE
2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCION MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01

EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y CONFORME A SU ARTÍCULO 62 PÁRRAFO III, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO, SEGÚN NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN EMITIDO POR LA CONTRATISTA., EL CUAL TERMINA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2018 SEGÚN CALENDARIO ANEXO

DECLARACIONES

EL "MUNICIPIO" DECLARA QUE:

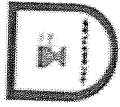
II.I ES JUSTIFICABLE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO ORIGINAL Y CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS QUE SE PRECISAN EN EL OFICIO EMITIDO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, ASÍ COMO EL ACUERDO Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALUDIDO CONTRATO.

II.II LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE SUSTENTA EN EL OFICIO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, ASÍ COMO EL ACUERDO Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALUDIDO CONTRATO, TAL Y COMO SE A EXPRESADO EN INCISO III.I DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.III EL MUNICIPIO TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN TODO MOMENTO POR SÍ O POR CONDUCTO DE LA SUPERVISIÓN DESIGNADA QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE ESTÉN EJECUTANDO DE CONFORMIDAD CON LA REPROGRAMA DE LOS TRABAJOS PACTADO CON ANTERIORIDAD. LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS SE TENDRÁN POR NO REALIZADOS.

LA "CONTRATISTA" DECLARA QUE:

III. V CONOCE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y CUENTA CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS MISMAS. POR LO QUE LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS



**CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCION
MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01**

CONDICIONES DEL PLAZO ORIGINAL EN EL CONVENIO **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL OBJETO, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL SEGUIRÁN SIENDO LAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LA ANTES MENCIONADAS REFERENTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

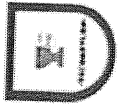
SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL PLAZO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO **MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017**, PARA REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2017**, **REDUCIENDO** EL PLAZO ORIGINAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LOS MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS EN EL OFICIO EMITIDO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA ASÍ COMO EL ACUERDO Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALUDIDO CONTRATO, REFERIDOS CON ANTERIORIDAD Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA. - "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y SE OBLIGA A CONTINUAR CON EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A PARTIR DEL Y REALIZARLO DE ACUERDO CON LA REPROGRAMACIÓN APROBADA POR "EL MUNICIPIO" Y QUE FIRMADA POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES CONTINÚAN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL; RECONOCIÉNDOSE EN ESTE ACTO LA PERSONALIDAD Y BUENA FE CON QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - SE CONVIENE INFORMAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA REALIZACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE CONVENIO, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN Y RATIFICAN EN ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.



Alcaldía Municipal
Puebla, Puebla
2017-2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCION MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01

CONDICIONES DEL PLAZO ORIGINAL EN EL CONVENIO MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA. - EL OBJETO, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL SEGUIRÁN SIENDO LAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LA ANTES MENCIONADAS REFERENTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

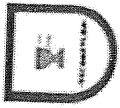
SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN MODIFICAR EL PLAZO DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017, PARA REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS TENIENDO COMO NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2017, REDUCIENDO** EL PLAZO ORIGINAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; LOS MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS EN EL OFICIO EMITIDO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA ASÍ COMO EL ACUERDO Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ALUDIDO CONTRATO, REFERIDOS CON ANTERIORIDAD Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA. - "EL CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO Y SE OBLIGA A CONTINUAR CON EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A PARTIR DEL Y REALIZARLO DE ACUERDO CON LA REPROGRAMACIÓN APROBADA POR "EL MUNICIPIO" Y QUE FIRMADA POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES CONTINÚAN VIGENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL; RECONOCIÉNDOSE EN ESTE ACTO LA PERSONALIDAD Y BUENA FE CON QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. - SE CONVIENE INFORMAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA REALIZACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE CONVENIO, ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNO DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO LO FIRMAN Y RATIFICAN EN ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.



K. Amatepec Nteq
Tehuacan, Puebla
2017-2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCION
MTP-DOP-LPN.05-FOFI-17408-2017-01



POR EL MUNICIPIO

Carolina Aguirre
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPAL
TECOMATLÁN, PUEBLA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2014-2018
DE TECOMATLÁN, PUEBLA

POR LA CONTRATISTA

[Signature]
L. A. E. MARIA DE LOURDES ORTIZ LOPEZ
APODERADA LEGAL
"GRUPO DE INVESTIGADORES Y
PROYECTOS S. A. DE C. V."

POR LA TESORERIA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. MARTIN MEJIA CRUZ
TESORERO MUNICIPAL
2014-2018

POR LA DIRECCION DE OBRAS

[Signature]
ARQ. B. NESTOR TORIBIO PAJARO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.